



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 ABR 2020	
821	
PROCESO.....	.....
EXP. N°.....	38286.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe con relación a las siguientes medidas dispuestas y situaciones ocasionadas por el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.):

- a) Los recortes de las prestaciones en materia de discapacidad, considerando todos los rubros que asisten a los afiliados y familiares en la mencionada patología;
- b) Recorte del 50% para las prestaciones de los Centros de Salud Psicofísica, Centros de Día y Centros Educativos y Terapéuticos;
- c) Recorte del 50% en los módulos de las prestaciones en el marco del Programa Único Integral de Obesidad; y,
- d) Suspensión en el inicio de los tratamientos de nutrición.

Ma. XIMENA SOLA  
DIPUTADA RPROVINCIAL



## FUNDAMENTOS

### Señor presidente:

La situación de los prestadores de servicios del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.) para afiliados con discapacidad ha venido empeorando constantemente pero, durante la vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio esta situación se ha acrecentado, no sólo en el recorte de los pagos a dichos prestadores, sino que, para los afiliados y sus familiares el día a día se ha vuelto más difícil en cuanto a la movilidad y el acceso a los medicamentos o alimentos que necesitan, por lo cual se ha incrementado la tarea de quienes brindan el servicio, asistiendo en funciones que no podían realizar los afiliados o familiares.

Teniendo en cuenta que se trata de pacientes con discapacidad, entre los cuales podemos distinguir pacientes crónicos, o pacientes en rehabilitación a los cuales les es indispensable no interrumpir los tratamientos, el parate en el suministro de estos servicios podría traerles aparejados daños irreversibles.

Sin dejar de tener en cuenta las medidas sanitarias en el marco de la Pandemia por Covid-19 y lo dispuesto en cuanto al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (A.S.P.O.), se debe considerar las consecuencias colaterales que el mismo ocasiona en pacientes, siendo necesario adaptar los procesos y prestaciones al contexto actual, pero sin dejar de brindar ningún servicio.

Es de la mayor importancia comprender también la realidad de los distintos rubros de prestadores y no sólo pensar en la actualidad, si no tener en cuenta en el futuro cuando el A.S.P.O. no esté más en vigencia o sus medidas seas flexibilizadas, lo cual en algunos sitios del país ya está ocurriendo, y sea una hecho que debido a las dificultades económicas los servicios no puedan volver



a prestarse con normalidad debido a que no pudieron superar la crisis y dejando a pacientes sin las prestaciones necesarias, y a los prestadores sin sus fuentes de trabajo.

Es importante considerar que el sistema de salud nacional y en particular el provincial no se han colapsado en la atención del Covid-19 y que, en caso de que se expanda el virus, todavía no estamos cerca de la saturación. Siendo el referido uno de los argumentos presentados por el I.A.P.O.S. para justificar los recortes, indicando que se destinarán recursos en caso de ser necesario.

Por lo cual, se produce una situación confusa que lleva a la necesidad del esclarecimiento de esta situación de recorte, debido a que la provincia cuenta con los recursos extraordinarios, algunos de ellos aprobados y otorgados por esta misma Cámara, para hacer frente a la crisis sanitaria.

También es necesario, como se menciona con anterioridad, comprender y reconocer las nuevas funciones que pueden estar cumpliendo diversos prestadores, como por ejemplo es el caso de los transportistas.

Particularmente en los pacientes son patologías encuadradas en la Salud Mental, el proceso de aislamiento puede llevar en gran cantidad de casos a agravar los cuadros de las enfermedades, lo cual expresa una gran preocupación, más aún cuando se trata de enfermedades severas y duraderas.

En el resto de las prestaciones que se ven reducida total o parcialmente sus coberturas como por ejemplo el Programa Único Integral de Obesidad o el inicio de los tratamientos nutricionales se encuentran dentro de necesidades fundamentales que pueden surgir a raíz de patologías derivadas de los efectos que produce el aislamiento, dándose origen a las mismas o agravándose, como por ejemplo los trastornos de ansiedad que derivan en desórdenes alimenticios.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El prestigio y la trayectoria del I.A.P.O.S merecen estar a la altura de las circunstancias actuales, donde todos sus afiliados puedan tener una cobertura plena y sus prestadores desarrollen sus actividades tal como lo venían haciendo.

Es por lo expuesto anteriormente que solicito a mis para el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Ma. XIMENA SOLA  
DIPUTADA PROVINCIAL